



Indicadores Previsionales PreviRed

Para Cotizaciones a Pagar en Agosto 2018 (Remuneraciones Julio 2018)

IMPORTANTE

1. Cambio Tasa del Seguro de Invalidez y Supervivencia (SIS)	1,53%
2. Cambio Tasa Cuprum	11,44%

Valor UF	
Al 31 de Julio 2018:	\$ 27.202,48
Al 30 de Junio 2018:	\$ 27.158,77

Valor	UTM	UTA
Julio 2018	\$ 47.681	\$ 572.172

Rentas Topes Imponibles	
Para afiliados a una AFP (78,3 UF):	\$ 2.129.954
Para afiliados al IPS (ex INP) (60 UF):	\$ 1.629.526
Para Seguro de Cesantía (117,5 UF):	\$ 3.196.291

Rentas Mínimas Imponibles	
Trab. Dependientes e Independientes:	\$ 276.000
Menores de 18 y Mayores de 65:	\$ 206.041
Trabajadores de Casa Particular:	\$ 276.000
Para fines no remuneracionales:	\$ 178.037

Ahorro Previsional Voluntario (APV)	
Tope Mensual (50 UF):	\$ 1.360.124
Tope Anual (600 UF):	\$ 16.321.488

Depósito Convenido	
Tope Anual (900 UF):	\$ 24.482.232

Seguro de Cesantía (AFC)		
Tipo Contrato (*)	Financiamiento	
	Empleador	Trabajador
Contrato Plazo Indefinido	2,4% R.I.	0,6% R.I.
Contrato Plazo Fijo	3,0% R.I.	-
Contrato Plazo Indefinido 11 años o más (**)	0,8% R.I.	-

(*) No aplica para Trabajador de Casa Particular

(**) Para mayor información, [click aquí](#).

AFP	Tasa Cotización Obligatoria AFP		
	Tasa AFP Trabajadores		
	Dependientes		Independientes
	Tasa AFP	SIS (1)(2)	Tasa AFP (3)
Capital	11,44%	1,53%	12,97%
Cuprum	11,44%	1,53%	12,97%
Habitat	11,27%	1,53%	12,80%
PlanVital	10,41%	1,53%	11,94%
Provida	11,45%	1,53%	12,98%
Modelo	10,77%	1,53%	12,30%

(1) Esta cotización es de cargo del empleador.

(3) Esta tasa incluye el SIS, que es de cargo del trabajador.

(2) SIS no aplica para trabajador dependiente pensionado.

Asignación Familiar		
Tramo	Monto	Requisito
1 (A)	\$ 11.337	Renta < ó = \$ 289.608
2 (B)	\$ 6.957	Renta > \$ 289.608 < = \$ 423.004
3 (C)	\$ 2.199	Renta > \$ 423.004 < = \$ 659.743
4 (D)	\$ 0	Renta > \$ 659.743

Cotización para Trabajos Pesados (*)		
Calificación	Financiamiento	
	Empleador	Trabajador
Puesto de Trabajo		
Trabajo Pesado	4%	2% R.I.
Trabajo Menos Pesado	2%	1% R.I.

🔗 Puestos de Trabajo Aprobados como Trabajo Pesado, [click aquí](#).